

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2011.**

---

**SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES**

**Alcalde**

D. David Beltrán Martín

**1º Teniente de Alcalde**

D. Antonio Pablo Organista

**2º Teniente de Alcalde**

D. Mario Fernández Royo

**Concejales y Concejales**

D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego

D. Antonio Díaz Fernández

D<sup>a</sup> Arancha López Nombela

D<sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández

D. Jesús Sánchez Organista

D<sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui

**Concejales y Concejales excusados**

D. Oscar Santamaría Estévez

D<sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco

**Secretario-Interventor**

D. Francisco Fernández Rodríguez

En la villa de El Hoyo de Pinares, siendo las nueve horas de la noche del día **dieciséis de junio de dos mil once**, previa convocatoria al efecto, con el quórum necesario conseguido con la asistencia de los señoras y señores al margen relacionados, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** en primera convocatoria, convocada para el día de la fecha y con los siguientes puntos del orden del día.

Es fedatario de este acto el Secretario-Interventor, que lo es de la Corporación, D. Francisco Fernández Rodríguez.

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde felicitó a todos los Concejales y Concejales electos; según el acta de proclamación D<sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández (PSOE), D<sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco (PSOE), D. Jesús Sánchez Organista (PSOE), D<sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui (PSOE), D. David Beltrán Martín (P.P.), D. Antonio Pablo Organista (P.P.), D. Mario Fernández Royo (P.P.), D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego (P.P.), D. Antonio Díaz Fernández (P.P.), D. Oscar Santamaría Estévez (P.P.), D<sup>a</sup> Arancha López Nombela (P.P.), que han aceptado y tomado posesión de su cargo el pasado sábado, deseándoles que se trabaje con cordialidad y siempre con el punto de mira en el beneficio del pueblo.

A continuación justificó la urgencia de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria motivada por esa necesidad de trabajar cuanto antes por y para el pueblo, de realizar cuanto antes los nombramientos y definir la composición organizativa del Ayuntamiento para poder tomar las decisiones que sean necesarias e iniciar cuanto antes los trabajos de la contabilidad atrasada de 2011.

Quedó aprobada la urgencia por mayoría absoluta del grupo popular con el voto en contra del grupo socialista.

Previamente, D<sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández había manifestado que se podría haber tenido el pleno el día siguiente, considerando que el Sr. Alcalde cuando estaba en la oposición siempre había defendido tener con suficiente antelación la documentación necesaria para examinar los asuntos del orden del día y que había un mes por delante para realizar este acuerdo, pero el Sr. Alcalde le contestó que el asunto era prioritario, urgente y era imprescindible hacerlo así por los motivos indicados y que en cuanto a la información del pleno a la que tiene derecho la oposición a consultar, precisamente se había efectuado por la mañana facilitándola a la Sra. Concejala del P.S.O.E. D<sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui de forma intachable, quien tubo acceso al contenido íntegro del decreto de organización explicándoselo al detalle y que ha servido de base para la realización del presente pleno.

A continuación el acta de la sesión del día 11/06/11 fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

## **2. DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN, INTEGRANTES Y PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.**

Se da cuenta de que, previa firma de todos sus componentes y presentación del correspondiente escrito en la Secretaría General, se constituyeron los grupos municipales y se designaron sus portavoces y suplentes que se señalan a continuación:

1.- Grupo **popular** integrado por los Concejales electos del Partido Popular.

Portavoz: D. Antonio Pablo Organista.

Suplentes por el siguiente orden: D. Mario Fernández Royo, D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández, D. Oscar Santamaría Estévez, D<sup>a</sup> Arancha López Nombela.

2.- Grupo **socialista** integrado por los Concejales electos del Partido Socialista Obrero Español.

Portavoz: D<sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández.

Suplentes por el siguiente orden: D<sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista, D<sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui.

## **3. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, PROPUESTA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR EL PLENO Y POR ESTA ALCALDÍA A DICHA JUNTA, O ACUERDO QUE PROCEDA.**

Mediante decreto de Alcaldía de 15/06/11 se propuso la siguiente arquitectura organizativa:

En primer lugar, la creación de la Junta de Gobierno y se dio cuenta del nombramiento que se ha efectuado de los dos Tenientes de Alcalde que figuran en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DE LA <b>JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>	
Nombre	Cargo
D. David Beltrán Martín	Alcalde Presidente
D. Antonio Pablo Organista	1º Teniente de Alcalde
D. Mario Fernández Royo	2º Teniente de Alcalde
D. Francisco Fernández Rodríguez	Secretario, con voz pero sin voto

Las competencias delegadas a la Junta de Gobierno serán las mismas que se tenían en la anterior legislatura por parte de la Alcaldía, al igual que las que se tenían por parte del Pleno, con objeto de tener una mayor agilidad.

Quedó aprobado por mayoría absoluta del grupo popular con el voto en contra del grupo socialista.

Se notificará estos nombramientos y composición de la Junta de Gobierno a sus integrantes.

Previamente a la votación, la portavoz socialista declaró que el grupo popular comenzaba mal por excluir al grupo socialista de su participación en la Junta de Gobierno, pero el Sr. Alcalde calificó de verdadera exclusión la que se le había hecho al grupo popular y que no se le hubiera llamado en 4 años de legislatura, que no pintara nada su grupo y que no se hubiera aceptado ninguna propuesta y como él si deseaba ser sincero y como el pueblo se había manifestado en las urnas por 7 frente a 4, le respondió que el grupo popular tomaría en solitario sus decisiones en la Junta de Gobierno Local con los miembros populares que se han nombrado.

**4. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE PROPUESTA DE DENOMINACIÓN, COMPOSICIÓN Y CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS O ACUERDO QUE PROCEDA.**

En segundo lugar, se dio cuenta al Pleno del nombramiento de los siguientes Concejales y Concejales Delegados, con competencias de representación de área, dirección y gestión, salvo actos que afecten a terceros.

CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS Y DESARROLLO LOCAL
D. Antonio Pablo Organista
CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
D. Mario Fernández Royo
CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES, EMPLEO Y SALUD
Dª. María Teresa Álvarez Gallego
CONCEJAL DELEGADO DE MONTES, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
D. Antonio Díaz Fernández
CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y DEPORTES
D. Oscar Santamaría Estévez
CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y ASOCIACIONES
Dª Arancha López Nombela
CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCIÓN CIVIL
D. Antonio Pablo Organista

En tercer lugar, se especificó en relación al resto de órganos colegiados internos que donde exista un solo cargo y varios suplentes se seguirá el orden de la suplencia según el orden de la lista de nombres y se propuso al Pleno la creación, denominación y composición de las Comisiones Informativas y de la Mesa de Contratación que a continuación se especifican:

<b>COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE HACIENDA</b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
Dª María Teresa Álvarez Gallego	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D. Antonio Díaz Fernández, D. Oscar Santamaría Estévez, Dª Arancha López Nombela	Presidenta
D. Antonio Pablo Organista	D. Mario Fernández Royo, D. Antonio Díaz Fernández, D. Oscar Santamaría Estévez, Dª Arancha López Nombela	Vocal
Dª Verónica Méndez Tabasco	Dª Pilar Ochando Fernández, D. Jesús Sánchez Organista, Dª Silvia Llamas Arostegui	Vocal
D. Francisco Fernández Rodríguez (Funcionario)	D. Francisco Pablo Ayuso, D. Víctor Martín Fernández, D. Juan Luis Beltrán Martín (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, EMPLEO Y SALUD</b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
Dª María Teresa Álvarez Gallego	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D. Oscar Santamaría Estévez, Dª Arancha López Nombela	Presidenta
D. Antonio Díaz Fernández	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D. Oscar Santamaría Estévez, Dª Arancha López Nombela	Vocal
Dª Silvia Llamas Arostegui	Dª Pilar Ochando Fernández, Dª Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista	Vocal
D. Francisco Fernández Rodríguez (Funcionario)	D. Víctor Martín Fernández (Funcionario), D. Francisco Pablo Ayuso, D. Juan Luis Beltrán Martín (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE <i>URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS</i></b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D. Mario Fernández Royo	D. Antonio Pablo Organista, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Presidente
Antonio Díaz Fernández	D. Antonio Pablo Organista, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Vocal
D. Jesús Sánchez Organista	D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández, D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista	Vocal
D. Víctor Martín Fernández (Funcionario)	D. Juan Luis Beltrán Martín, D. Francisco Fernández Rodríguez, D. Francisco Pablo Ayuso (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE <i>MONTES, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO</i></b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D. Antonio Díaz Fernández	D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Presidenta
D. Antonio Pablo Organista	D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Vocal
D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández	D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista, D <sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui	Vocal
D. Víctor Martín Fernández (Funcionario)	D. Francisco Fernández Rodríguez, D. Francisco Pablo Ayuso, D. Juan Luis Beltrán Martín (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE <i>EDUCACIÓN, JUVENTUD Y ASOCIACIONES</i></b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández	Presidenta
D. Oscar Santamaría Estévez	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui	D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández, D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista	Vocal
D. Francisco Pablo Ayuso (Funcionario)	D. Víctor Martín Fernández, D. Francisco Fernández Rodríguez, D. Víctor Martín Fernández, D. Juan Luis Beltrán Martín (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE <i>FESTEJOS Y DESARROLLO LOCAL</i></b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D. Antonio Pablo Organista	D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Presidente
D. Oscar Santamaría Estévez	D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Vocal
D. Jesús Sánchez Organista	D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández, D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D <sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui	Vocal
D. Francisco Pablo Ayuso (Funcionario)	D. Juan Luis Beltrán Martín, D. Francisco Fernández Rodríguez, D. Víctor Martín	Secretario, con voz pero sin voto

	Fernández (Funcionarios)	
--	--------------------------	--

<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE <i>CULTURA Y DEPORTES</i></b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D. Oscar Santamaría Estévez	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández	Presidenta
D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández	D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista, D <sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui	Vocal
D. Juan Luís Beltrán Martín (Funcionario)	D. Francisco Fernández Rodríguez, D. Francisco Pablo Ayuso, D. Víctor Martín Fernández (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

<b>COMISIÓN ESPECIAL DE <i>RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL</i></b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D. Mario Fernández Royo	D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Presidenta
D. Antonio Pablo Organista	D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego, D. Antonio Díaz Fernández, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Vocal
D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco	D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández, D. Jesús Sánchez Organista, D <sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui	Vocal
D. Juan Luís Beltrán Martín (Funcionario)	D. Francisco Pablo Ayuso, D. Francisco Fernández Rodríguez, D. Víctor Martín Fernández (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

<b><i>MESA DE CONTRATACIÓN</i></b>		
<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D. Mario Fernández Royo	-	Presidente o Vocal
D. Francisco Fernández Rodríguez (Secretario-Interventor)	Funcionario que legalmente le sustituya	Vocal
Arquitecto Municipal	-	Vocal
D. Antonio Pablo Organista	D. Antonio Díaz Fernández, D. María Teresa Álvarez Gallego, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Vocal
D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández	D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista, D <sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui	Vocal
D. Víctor Martín Fernández (Funcionario)	Funcionario que legalmente le sustituya	Secretario, con voz pero sin voto

Quedó aprobado por mayoría absoluta del grupo popular con la abstención del grupo socialista. Se seguirán las siguientes indicaciones:

- Se publicará la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante.
- Se dará traslado del presente acuerdo a los componentes de la policía municipal a efectos de notificaciones de las correspondientes citaciones que se realicen en el futuro.
- Se notificará el presente acuerdo íntegramente e individualmente a los señores y señoras concejales e individualmente a los funcionarios municipales, dando los recursos legales pertinentes.

Previamente la portavoz socialista indicó que no estaba bien redactada la denominación del presente punto del orden del día por diversos motivos

pero el Sr. Alcalde le recordó que se había seguido la misma redacción dada en el pleno de 27/06/07.

**5. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE PROPUESTA DE PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO O ACUERDO QUE PROCEDA.**

En cuarto lugar, se propuso la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno a las veintiuna horas los últimos jueves de cada mes impar, excepto el de agosto y septiembre y si coincidiese en fiesta el de la semana siguiente, enviando con 48 horas (3 días) de antelación las citaciones a los correspondientes domicilios, o bien correo electrónico a portavoces o carta explicativa en contrario en caso de no celebrarse (ausencia de puntos resolutivos, inmediatez reciente de una sesión extraordinaria o por cualquier otra causa).

Queda aprobado por mayoría absoluta del grupo popular con el voto en contra del grupo socialista.

El Sr. Alcalde por motivos de agenda anunció que el próximo Pleno se realizará el próximo Jueves 21/07/11.

Previamente a la realización del acuerdo la portavoz socialista defendió que fueran los viernes los plenos y que no estaba siendo todo tan distinto a como se hacía en la anterior legislatura. El Sr. Alcalde expuso que se habían considerado los jueves para facilitar las cosas no solo a los funcionarios sino a mucha más gente, que la afluencia del pleno que se estaba celebrando lo demostraba y que como alcalde solo pretendía cumplir lo que antes no se había cumplido.

**6. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE PROPUESTA DE PERIODICIDAD DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O ACUERDO QUE PROCEDA.**

En quinto lugar, la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local estará determinada por convocatorias extraordinarias, si bien se convocará al menos como ordinaria una cada tres meses.

Quedó aprobado por mayoría absoluta del grupo popular con el voto en contra del grupo socialista.

La portavoz socialista ya había manifestado que su grupo votaría en contra por no formar parte de la Junta de Gobierno, pudiendo participar su grupo en ella y que su grupo tiene derecho de tener las actas de la Junta que se celebren. El Sr. Alcalde volvió a contestarle que en cuanto a su participación era su opinión y que seguramente él la llamaría más veces de lo que ella lo ha hecho, sin perjuicio de que ella por si misma siempre podrá ayudarles en lo que quiera, conseguir subvenciones y aportar ideas.

**7. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ÓRGANOS COLEGIADOS O ACUERDO QUE PROCEDA.**

En sexto lugar se propuso al Pleno:

1º Derogar todo nombramiento efectuado por las corporaciones municipales anteriores en todos los órganos colegiados tanto internos de la Corporación como externos.

2º Nombrar los siguientes a los representantes del Ayuntamiento en los Órganos Colegiados.

<b>CONSEJERO GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE AVILA (BANKIA)</b>
---

D. David Beltrán Martín
-------------------------

Se dará traslado para su conocimiento al Excmo. Sr. Presidente de la Caja de Ahorros de Avila (Bankia) a los efectos de recibir instrucciones respecto a la efectividad del cambio normativo y del presente nombramiento como Consejero General, en relación a la composición de la Asamblea General de Caja de Avila, el cual quedará supeditado a dichas instrucciones y a la normativa aplicable.

Intervino D<sup>a</sup> Pilar Ochando, portavoz socialista y anterior Consejera de la Caja de Avila nombrada por el Ayuntamiento, preguntando si se estaba bien informado respecto del cambio normativo, que obliga a desvincular los cargos políticos de la Asamblea General, que no habrá cambio de nombramientos y que para formar parte de la misma se requerirá estar fuera de la política al menos por un año.

D. David Beltrán como Alcalde-Presidente le contestó que sí tenía información al respecto y que se realizaría no obstante la comunicación del presente acuerdo a la espera de recibir las instrucciones pertinentes o notificación oficial.

**REPRESENTANTE DE LA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE COMPENSACIÓN “CANTO DE LAS CASILLAS”**

D. Mario Fernández Royo

**REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN “CANTO DE LAS CASILLAS”**

D. Antonio Pablo Organista (1)

**REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN DE DESARROLLO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PROVINCIA DE AVILA “AVIGUEM”**

D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego (1)

Se dará traslado para su conocimiento a la Excm. Diputación Provincial para su conocimiento y efectos.

**REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE SALUD DE LA ZONA DE CEBREROS DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE AVILA Y GERENCIA DE SALUD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego (1)

**REPRESENTANTE DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA**

TITULAR

SUPLENTE

D. Antonio Díaz Fernández (1)

D. Oscar Santamaría Estévez (1)

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA “VIRGEN DE NAVASERRADA”**

TITULAR

SUPLENTE

D<sup>a</sup> Arancha López Nombela (1)

D<sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego (1)

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE EL TIEMBLO (2)**

TITULAR

SUPLENTE

D<sup>a</sup> Arancha López Nombela (1)

D. Oscar Santamaría Estévez (1)

Se dará traslado para su conocimiento al CEA de El Tiemblo para su conocimiento y efectos.

**REPRESENTANTE DE LA MANCOMUNIDAD “CASAGRANDE”**

TITULAR

SUPLENTE

D. Antonio Pablo Organista (1)

D. Oscar Santamaría Estévez (1)

Se dará traslado para su conocimiento a la Mancomunidad "Casagrande" en Las Navas del Marqués para su conocimiento y efectos.

- (1) Asistido si fuera necesario por D. Víctor Martín Fernández (Funcionario) sin voz y sin voto –al no formar parte del órgano colegiado-. En sustitución de dicho funcionario actuarán respectivamente D. Francisco Fernández Rodríguez y D. Juan Luis Beltrán Martín (Funcionarios). Si fuera necesario en materia económica o tesorería existirá igualmente un funcionario sin voz ni voto por no formar parte de dicho órgano colegiado con las funciones de Tesorería que será D. Francisco Pablo Ayuso y en su sustitución actuará respectivamente D. Juan Luis Beltrán Martín y D. Francisco Fernández Rodríguez (Funcionarios)
- (2) Es el representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.A. de El Tiemblo de los municipios en cuyo término municipal se desarrollan las actividades educativas de La Cañada, Navalperal de Pinares, Las Navas del Marqués, Hoyo de Pinares, Cebreros, El Tiemblo, El Barraco, Navalmodal de la Sierra, Burgohondo y Serranillos. Se dará cuenta del presente nombramiento al C.E.A. de El Tiemblo.

<b>REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE DÍA</b>		
TITULAR	SUPLENTE	CARGO
D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego.	D <sup>a</sup> Arancha López Nombela.	Vocal
Representante de la UDP	Quien legalmente le sustituya	Vocal

Se dará traslado para su conocimiento a la Unión Democrática de Pensionistas (Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España. Dirección: C/ Alcalá 178, Local. 28028).

<b>COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES AL CENTRO DE DÍA</b>		
TITULAR	SUPLENTE	CARGO
D. David Beltrán Martín	-	Presidente cuando asista
D <sup>a</sup> María Teresa Álvarez Gallego	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Presidenta
D. Antonio Díaz Fernández	D. Antonio Pablo Organista, D. Mario Fernández Royo, D. Oscar Santamaría Estévez, D <sup>a</sup> Arancha López Nombela	Vocal
D <sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui	D <sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández, D <sup>a</sup> Verónica Méndez Tabasco, D. Jesús Sánchez Organista	Vocal
Técnico de la Excma. Diputación Provincial	-	Vocal
D. Francisco Fernández Rodríguez (Funcionario)	D. Víctor Martín Fernández (Funcionario), D. Francisco Pablo Ayuso, D. Juan Luis Beltrán Martín (Funcionarios)	Secretario, con voz pero sin voto

Se dará traslado para su conocimiento a la U.D.P., a los efectos de recibir las instrucciones necesarias para realizar las convocatorias que sean precisas.

Queda aprobado el presente punto por mayoría absoluta del grupo popular con la abstención del grupo socialista.

#### **8. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE POLÍTICO, EN LAS TAREAS PROPIAS DE SU CARGO O ACUERDO QUE PROCEDA.**

En séptimo lugar se propone al Pleno que se apruebe la dedicación exclusiva al cargo de Alcalde por el importe del sueldo del funcionario del Ayuntamiento de mayor nivel con dedicación exclusiva contando el salario base y complementos. Su importe neto equivalente es el siguiente:

Nombre	Importe
D. David Beltrán Martín	14 pagas de 2.474,00 €

Queda aprobado por mayoría absoluta del grupo popular con el voto en contra del grupo socialista la presente propuesta y el compromiso de consignación presupuestaria correspondiente.

Previamente la portavoz socialista consideró que se había sobrepasado de sueldo el Sr. Alcalde con 2.474,00 € si se consideraba el argumento en

contra de la oposición de los mil euros para la Sra. Alcaldesa y Primera Teniente de Alcalde de la Corporación anterior.

El Sr. Alcalde le respondió que si se le proponía ese sueldo era para ganarlo y para que fuera productivo. No son productivos sueldos pequeñitos a gente que no toma decisiones, no resuelve nada o solo mira: no es cuestión de dinero sino de cómo se emplea ese dinero destacando que en el gobierno anterior en varias obras y actuaciones se habían tomado decisiones muy negativas y ruinosas económicamente hablando.

La portavoz socialista consideró que en un pueblo como Hoyo de Pinares se puede trabajar en la alcaldía por menos dinero y le acusó de estar en ella por dinero y en relación a las obras siempre consideró que el equipo de gobierno anterior siempre lo había hecho lo mejor posible y deseó a la nueva alcaldía que no se equivocara nunca, pero que eso ya se vería. Consideró que todo en la vida es mejorable pero que porque se cobre más dinero no se van a hacer mejor las cosas, ya que dedicación siempre la ha habido y que hay alcaldes que tienen dedicación y no cobran nada.

El Sr. Alcalde consideró una nueva mentira señalar la dedicación de alcaldesa y teniente de alcalde plena cuando ha sido solo parcial; que ha sido así, porque han venido los vecinos y no ha estado la Sra. Alcaldesa para atenderlos y adicionalmente ha cobrado de la Diputación sin cumplir a tiempo completo con el pueblo, como él si va a hacer, de 8:30 a 14:30, por las tardes con comisiones y lo que haga falta y no 3 horas y media como ha trabajado ella.

La portavoz socialista entró a comparar su cargo como diputada frente a ninguno que no pudo conseguir el Sr. Alcalde, pero a éste finalmente le agrado que fuera así, porque ella entonces podría trabajar para el pueblo y le podría llamar para decirle todas las subvenciones que se concedieran desde diputación y así vería el pueblo que ella luchaba por su pueblo y sino él se encargaría de informárselo en caso contrario. El Sr. Alcalde le recordó que ella ya era diputada en la anterior legislatura del grupo popular y no fue capaz de traer algo para el pueblo y si lo hizo para Cebreros, pero que él espera que no sea así en el futuro.

La portavoz socialista por alusión manifestó que como diputada siempre ha trabajado para su pueblo y otra cosa es lo que le cuenten a él miembros del partido popular. Le pareció bien al Sr. Alcalde lo que había dicho y le manifestó que ahora tendrá ocasión de demostrarlo y le alentó a ello, lo cual al grupo popular declaró públicamente que le alegraría.

#### **9. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE DIETAS O INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES O ACUERDO QUE PROCEDA.**

En octavo lugar se propuso al Pleno la asignación de dietas de los políticos por asistencia a Pleno y Comisiones por importe de 0,00 €.

Queda aprobado por unanimidad.

#### **10. 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE DIETAS O INDEMNIZACIONES POR DESPLAZAMIENTOS DE POLITICOS ENCOMENDADAS PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO.**

En noveno y último lugar se propone al Pleno la asignación de dietas e indemnizaciones por desplazamientos de los políticos encomendadas para el ejercicio de su cargo por un importe neto de 51,00 € excepto los que tengan dedicación exclusiva, es decir, la Alcaldía, salvo el importe, que será para todos, del kilometraje de 0,20 € por kilómetro recorrido sin que pueda ser inferior al marcado por la legislación vigente en los desplazamientos en el ámbito estatal.

Queda aprobado por mayoría absoluta del grupo popular con la abstención del grupo socialista.

Previamente, la portavoz socialista consideró que el Sr. Alcalde no debería cobrar gasolina en sus desplazamientos por haberse fijado ya su sueldo, a lo que el Sr. Alcalde le contestó que él ha estado 4 años en el Ayuntamiento y no ha cobrado ni un solo euro en el concepto de desplazamiento ni en ningún otro.

## 11. PRECIOS PISCINA.

El Sr. Alcalde propuso mediante decreto al Pleno que en la primera sesión que celebrase se acordarían los siguientes precios para la Piscina Municipal y que a continuación se describen.

### ENTRADAS Y ABONOS PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2011

<b>1.- ENTRADAS</b>	<b>ENTREGADAS</b>	<b>PRECIO</b>
ADULTOS LABORABLES	1.500	3,50 €
ADULTOS FESTIVOS Y VISPERAS	1.500	4,00 €
MENORES LABORABLES	600	2,50 €
MENORES FESTIVOS Y VISPERAS	600	3,00 €
SENIOR LABORABLES	600	2,50 €
SENIOR FESTIVOS Y VISPERAS	300	3,00 €

<b>2º.- ABONOS</b>	<b>ENTREGADAS</b>	<b>PRECIO</b>
ADULTOS	1.200	45,00 €
MENORES	600	35,00 €
SENIOR	300	35,00 €
MINUSVÁLIDOS	150	12,00 €
FAMILIA NUMEROSA ADULTOS	100	35,00 €
FAMILIA NUMEROSA MENORES - SENIOR	100	30,00 €
ADULTOS 10 BAÑOS	600	29,00 €
MENORES 10 BAÑOS	200	19,00 €
SENIOR 10 BAÑOS	100	19,00 €

Quedó aprobado por mayoría absoluta del grupo popular con la abstención del grupo socialista.

Y no habiendo otro objeto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas, extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario-Interventor, certifico.